

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA 36/19

Presidente: Inmaculada Romero Carbajo
Letrada del Parlamento de Andalucía

Vocales: José Luis Armesto González
Adjunto al Interventor general del Parlamento de Andalucía

Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Iciar Domínguez Andújar
Jefa del Departamento de Gestión Económica de la Cámara de Cuentas de Andalucía (punto 2º)

Miguel Redondo Redondo
Jefe de la Oficina de Mantenimiento (punto 2º)

Fernando Gordillo Sánchez
Jefe del Servicio de Informática (punto 3º)

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 11 de octubre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:


PUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (acta 35/19, de 8 de octubre de 2019)

No suscitándose objeción alguna al acta 35/19, de 8 de octubre de 2019, esta se considera aprobada.

PUNTO SEGUNDO.- Apertura del sobre o archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento de los jardines delanteros de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2019/12).

La Mesa de Contratación no puede proceder a la apertura de los sobres o archivos electrónicos 1 presentados a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía por los licitadores, porque existe una incidencia que debe

Código Seguro De Verificación	rfIjWZxGwF3gQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Romero Carbajo	Firmado	24/10/2019 12:02:25
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/10/2019 11:42:59
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



resolverse con carácter previo, que es la presentación de la oferta de Tratamientos Agrícolas Brenes, S.L. fuera de plazo.

En relación con este asunto, el anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato establece lo siguiente:

"Se entenderá cumplido el plazo de presentación de ofertas si se inicia la transmisión dentro del mismo y finaliza con éxito.

Todas las ofertas extemporáneas recibidas fuera del plazo de presentación de ofertas serán excluidas a no ser que la empresa proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido.


Es responsabilidad exclusiva del licitador si éste experimenta alguna dificultad a la hora de preparar y presentar su oferta y contactar con la compañía proveedora del servicio dentro del plazo de presentación de ofertas para garantizar que efectivamente se realizan todos los pasos necesarios y no se trata de una dificultad técnica o un problema del software.

Todas las ofertas entregadas fuera de plazo porque no se hayan realizado con antelación suficiente las configuraciones necesarias indicadas en los párrafos anteriores, o el usuario no prepare su oferta con la antelación suficiente para presentarla dentro del plazo previsto, serán excluidas del procedimiento de contratación".

En consecuencia, y teniendo presente lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la presente licitación de la empresa TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES, S.L. ya que presentó su oferta fuera del plazo establecido en los anuncios de licitación publicados en D.O.U.E., Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Plataforma de Licitación del Parlamento de Andalucía. Dicho plazo finalizaba el día 10 de octubre de 2019, a las 13:00 horas, mientras que esta empresa presenta su oferta en la plataforma de licitación a las 13:10 del mencionado día, según consta en la lista de ofertas de la plataforma, que se adjunta a la presente acta como anexo 1.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres o archivos electrónicos 1 presentados a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía por los licitadores que se relacionan a continuación:

1. DECOJARDIN ALJARAFE, S.L.
2. ARTE DEL CAMPO Y PAISAJISMO, S.L.
3. SOLER GLOBAL SERVICE, S.L.
4. LA CYCA PROJECTS & SERVICES, S.L.
5. URBASER, S.A.
6. ATFORTIS, S.L.
7. OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
8. UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.- BRÓCOLI, S.L.

Código Seguro De Verificación	r f I j w Z x G w F 3 g Q + o U 9 z 7 2 7 g ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Concepción Romero Carbajo	Firmado	24/10/2019 12:02:25	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	24/10/2019 11:42:59	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		Página	

La Mesa de Contratación conoce la documentación administrativa incluida en los sobres o archivos electrónicos 1 de las ofertas presentadas y acuerda encomendar al Servicio de Contratación el examen detallado de la misma y, en su caso, el requerimiento de subsanaciones a las empresas que lo precisaran.

PUNTO TERCERO.- Examen del informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática en relación con las ofertas contenidas en el sobre o archivo electrónico 2 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación mixta del suministro e instalación de un sistema destinado a las emisiones a través de internet (streaming) y grabación de las sesiones del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/11).

En su sesión del día 30 de septiembre, la Mesa de Contratación acordó encomendar al Servicio de Informática la elaboración de un informe técnico en el que se estudiaran y valoraran las proposiciones técnicas contenidas en el archivo electrónico 2, aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, teniendo presente las determinaciones que se establecen en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas.


La Mesa de Contratación examina el informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Informática, de fecha 9 de octubre de 2019, que se acompaña a la presente acta como anexo 2, y, tras el correspondiente debate, acuerda asumir la valoración realizada en el informe respecto a las empresas licitadoras. Por lo tanto, otorga las siguientes puntuaciones correspondientes a las valoraciones del sobre o archivo electrónicos 2:

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
TELEFÓNICA	42,5
AICOX	14

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:20 horas del día indicado, la Presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º de la Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	rfIjWZxGwF3gQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Concepción Romero Carbajo	Firmado	24/10/2019 12:02:25	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	24/10/2019 11:42:59	
Url De Verificación	Página		3/9	
https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma				

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DESTINADO A LAS EMISIONES A TRAVÉS DE INTERNET (STREAMING) Y GRABACIÓN DE LAS SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

Se han recibido 2 ofertas. Son de las empresas: Aicox y Telefónica. Proceden a evaluarse las dos ofertas según los criterios de evaluación cuya cuantificación depende de juicios de valor, anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente. El presente informe resume la valoración realizada por el Servicio de Informática, teniendo en cuenta que se ha tratado de evitar menciones específicas que las empresas marcan como confidenciales.

Calidad Técnica de la Propuesta.

En relación a este criterio, se han analizado las ofertas presentadas teniendo en cuenta las características de las diferentes plataformas ofertadas, evaluando calidades y características técnicas de cada uno de los componentes y la calidad técnica de la solución presentada.

En este sentido la oferta presentada por **Telefónica ha sido puntuada con 15 puntos sobre un total de 15**, porque se considera que ha presentado una oferta óptima para dar solución a lo solicitado en el pliego técnico. Se da una solución totalmente robusta con dos ramas diferenciadas totalmente de forma que se expone claramente la continuidad de la retransmisión y grabación de la señal. Toda la solución, en general, presenta una simplicidad de gestión y se basa en elementos configurados y listos para un funcionamiento continuo, con la menor intervención posible, minimizando así la posibilidad de errores.

El tipo, cantidad y calidad de los elementos suministrados, por ejemplo, matrices duplicadas, 21 elementos de distribución, codificadores, etc. se puede considerar óptima para dar solución a lo planteado en el pliego de prescripciones. La claridad de la oferta, tanto en el esquema como en la explicación de los elementos y su integración también se considera buena. Algunos de los elementos suministrados coinciden en marcas y características a los existentes para la realización de la señal con lo que la integración puede resultar mucho más sencilla.

Código Seguro De Verificación	1bjpOQQcX3CbTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gordillo Sánchez	Firmado	09/10/2019 20:15:15
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	rfIjWZxGwF3gQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Romero Carbajo	Firmado	24/10/2019 12:02:25
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	24/10/2019 11:42:59
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



En este apartado **Aicox ha sido puntuada con 3 puntos sobre un total de 15**, porque, aunque se puede considerar que cumple con el pliego técnico, existen algunos subsistemas donde la solución no está claramente definida y faltan datos y descripciones que restan mucha claridad y calidad a la solución propuesta. Así, presenta muchos menos elementos útiles que la solución anterior. Centra gran parte de la gestión sobre un software y hardware que al no redundarse, aunque se pueda operar de otra manera, implica una criticidad innecesaria en esos elementos, que precisamente es una de las características que se intentan evitar en los requisitos técnicos.

Además, esta solución hace hincapié en ofrecer una serie de servicios no solicitados, que no aportan nada a las necesidades de la institución y hace referencia a integraciones con software del Parlamento que está obsoleto o en proceso de cambio. No se considera negativo pero no es algo que aporte valor a la solución.

Por último, en la parte de soporte y mantenimiento, mientras el otro licitador aporta un gran número de elementos de repuesto y el soporte según pliego. Esta oferta, establece una condición de soporte en laboratorio, en lugar de soporte in situ, sin dejar claro los costes y el responsable de enviar los equipos a Aicox o al fabricante (pág.63).


En esta parte la puntuación, sobre un máximo de 15 puntos, es la siguiente:


Oferta	Puntuación
Telefónica	15
Aicox	3

Subsistema de codificación de video.

Se tiene en cuenta para este apartado la flexibilidad, la capacidad de gestión, los estándares permitidos, la accesibilidad, la integración con otros sistemas externos y redes sociales. Igualmente se valora la idoneidad de las propuestas en relación a las necesidades reales del Parlamento de Andalucía.

En este sentido la oferta presentada por **Telefónica ha sido puntuada con 10 puntos sobre un total de 10**, porque se adecúa a lo requerido y presenta una solución óptima. La presentación de chasis redundado con codificadores de vídeo independientes, cuyo modo de funcionamiento es muy sencillo y flexible. Además es totalmente independiente al subsistema de grabación lo que permite que el sistema tenga una mayor independencia y lo hace más versátil para cumplir con las necesidades del Parlamento de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	1bjpOQQcX3CbTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Gordillo Sánchez	Firmado	09/10/2019 20:15:15	
Observaciones		Página	2/5	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

Código Seguro De Verificación	rfIjWZxGwF3gQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Concepción Romero Carbajo	Firmado	24/10/2019 12:02:25	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	24/10/2019 11:42:59	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

En este apartado **Aicox ha sido puntuada con 2 puntos sobre un total de 10**, porque, aunque se adecúa al pliego, este apartado está incompleto en la oferta (pág. 16) y la solución no es nada sencilla en comparación con la anterior. Se comparte hardware con otro subsistema y puede conllevar una sobrecarga en el caso de fallo de uno de los dos equipos. Los puntos son asignados por la integración por redes sociales.

En esta parte la puntuación, sobre un máximo de 10 puntos, es la siguiente:

Oferta	Puntuación
Telefónica	10
Aicox	2

Subsistema de grabación y almacenamiento de la señal.

En este apartado se tienen en cuenta las características de la monitorización y la forma de gestión, los interfaces de los usuarios, la solución de fragmentación en paralelo y la integración con otros productos. Igualmente, se valorará la idoneidad de las propuestas en relación a las necesidades reales del Parlamento.

En este sentido la oferta presentada por **Telefónica ha sido puntuada con 9 puntos** sobre un total de 10, porque se adecúa a lo requerido y presenta una solución buena, aunque es mejorable en la parte del interfaz de usuario. Presenta características de valor añadido en cuanto a monitorización. La solución de hardware es similar en ambas ofertas con la diferencia de que en esta oferta está dedicado en exclusiva al sistema de grabación tratándose de una solución profesional y diseñada para esa función.

En este apartado **Aicox ha sido puntuada con 6 puntos** sobre un total de 10, porque, aunque se adecúa al pliego, la solución hardware se entiende compartido con otros subsistemas y con características menos profesionales que la anterior. Ambas soluciones presentan la posibilidad de fragmentar la señal. Los subsistemas de gestión de activos no son valorados ya que esas funciones se realizan ya en el Parlamento de forma diferente, por lo que no aporta valor a la solución.

En esta parte la puntuación, sobre un máximo de 10 puntos, es la siguiente:

Oferta	Puntuación
Telefónica	9
Aicox	6

Código Seguro De Verificación	1bjpOQQcX3CbTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gordillo Sánchez	Firmado	09/10/2019 20:15:15
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	rfIjWZxGwF3gQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Romero Carbajo	Firmado	24/10/2019 12:02:25
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	24/10/2019 11:42:59
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Alta disponibilidad de la solución en general.

Los aspectos que se tienen en cuenta a la hora de valorar este apartado son las características del funcionamiento en caso de fallo de cada uno de los componentes de la solución, comportamiento ante fallos externos, distintos elementos de sustitución o repuesto, mecanismos de alerta y gestión.

En la parte de alta disponibilidad la **solución de Telefónica** se considera muy buena y se le **asignan 4,5 puntos** sobre 5, se considera mejorable en la monitorización. Como se indicó en el primer criterio, la solución de Aicox centra gran parte de la gestión sobre un software y hardware que al no redundarse, aunque se pueda operar de otra manera, implica una criticidad innecesaria en esos elementos. Siguiendo ese criterio, se considera insuficiente la alta disponibilidad, que en algunos casos implica un cambio en la forma de operación o en una intervención manual si se utilizasen más recursos de los 4 iniciales. Así en esta parte **Aicox se valora con 1 punto** sobre 5.

En esta parte la puntuación, sobre un máximo de 5 puntos, es la siguiente:

Oferta	Puntuación
Telefónica	4,5
Aicox	1

Planificación de los trabajos.

En concreto se valorará la adecuación a las necesidades del Parlamento de la planificación de los trabajos y horarios, los Currículos Vitales de los técnicos de instalación y soporte, la formación ofertada y los diferentes compromisos en aras a una buena ejecución de los trabajos.

Los CV se consideran adecuados en ambas ofertas. En cuanto a los cursos de formación Telefónica oferta una formación más técnica y detallada para el personal técnico. Por el contrario Aicox, oferta formación diferenciada para administradores y usuarios, sin embargo este sistema será utilizado por personal técnico del Parlamento. La planificación aunque Aicox presenta menos tiempo, existen hitos que no se contemplan en la planificación. Por estos motivos se asignan 4 puntos a Telefónica y 2 puntos a Aicox, sobre un máximo de 5 puntos.

En esta parte la puntuación, sobre un máximo de 5 puntos, es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	1bjpOQQcX3CbTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gordillo Sánchez	Firmado	09/10/2019 20:15:15
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	rfIjWZxGwF3gQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Romero Carbajo	Firmado	24/10/2019 12:02:25
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	24/10/2019 11:42:59
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Oferta	Puntuación
Telefónica	4
Aicox	2

En estos criterios cuya puntuación dependen de juicios de valor la puntuación total, sobre un máximo de 45 puntos, es la siguiente:

Oferta	Puntuación
Telefónica	42,5
Aicox	14

Sevilla, 9 de octubre de 2019.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

Fdo.: Fernando Gordillo Sánchez

Código Seguro De Verificación	1bjpOQQcX3CbTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gordillo Sánchez	Firmado	09/10/2019 20:15:15
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Código Seguro De Verificación	rfIjWZxGwF3gQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Concepción Romero Carbajo	Firmado	24/10/2019 12:02:25
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/10/2019 11:42:59
Observaciones		Página	9/9
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

